0121

SH

2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Oficio No. SH/0168/2013
Hermosillo, Sonora a 18 de Enero de 2013.
"2013, AÑO DE LA SALUD, EDUCACION Y DEPORTE"

C.P. FRANCISCO ALBERTO VELASCO NUÑEZ
Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza
de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública
P r e s e n t e.-

En atención a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como el Decreto Número 20 que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, me permito dar a conocer a usted el importe total de los recursos aprobados a esa entidad por el Poder Legislativo en el presente año, comprendiendo el mismo una cifra anual de **$49,641,755.00** (SON: CUARENTA Y NUEVE MILLLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Así de conformidad a lo antes establecido, el presupuesto anual con el que iniciará operaciones en el 2013 conforme a su objeto económico de gasto se distribuye en los siguientes conceptos:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	23,450,000.00
41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACION	11,309,120.00
41503	APLICACIÓN DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	14,882,635.00
	TOTAL:	**49,641,755.00**

CENTRO DE EVALUACION
Y CONTROL DE CONFIANZA
C3 SONORA
RECIBIDO
21 ENE. 2013
DIRECCION GENERAL
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
C. P. 83280
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91

SSP

2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Rec 4/06/2013
copia JCSP
JOCM
I COTM

Oficio No. SSP-DGAEC/0072/02/2013.

Hermosillo, Sonora, a 01 de Febrero de 2013.

C.P. FRANCISCO ALBERTO VELASCO NUÑEZ
Director General del Centro de Evaluación y
Control de Confianza C3
P r e s e n t e.-

Anexo a la presente copia de oficio No. SH/089/2013, signado por el Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda, en cumplimiento de la normatividad dispuesta en el Artículo 15 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como de lo particularmente establecido por el Decreto Número 20, que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, mediante el cual le comunico el monto total de los recursos aprobados al Centro de Evaluación y Control de Confianza, a su cargo, por el Poder Legislativo, comprendido el mismo una cifra anual de **$ 49,641,755.00** (Son: Cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Sin más por el momento quedo de Usted.

A t e n t a m e n t e

Secretaría de
Seguridad Pública

LIC. ENRIQUE MORFIN VELARDE
Director General de Administración, Evaluación y Control

c.c.p. Ernesto Munro Palacio.- Secretario de Seguridad Pública.- No. Control 13-0106.
c.c.p. Archivo / Minutario.
EMV/ISM/*entv.

CENTRO DE EVALUACION
Y CONTROL DE CONFIANZA
C3 SONORA
RECIBIDO
01 FEB. 2013
Dalia 17817
DIRECCION GENERAL
HERMOSILLO SONORA MEXICO

SH

S.S.P.
SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
31 ENE. 2013
RECIBIDO 13:57 hrs

2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Oficio No. SH/089/2013
Hermosillo, Sonora a 17 de Enero de 2013.
"2013, AÑO DE LA SALUD, EDUCACION Y DEPORTE"

C. ERNESTO MUNRO PALACIO
Secretario de Seguridad Pública
P r e s e n t e.-

En cumplimiento de la normatividad dispuesta en el Artículo 15 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como de lo particularmente establecido por el Decreto Número 20 que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, me permito comunicar a usted el monto total de los recursos aprobados a esa dependencia por el Poder Legislativo en el presente año, comprendiendo el mismo una cifra anual de **$1,899,181,800.00** (SON: UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.), incluyendo las asignaciones por distribuir a los organismos sectorizados en esa dependencia a su digno cargo.

Así que de conformidad con lo antes establecido y lo que por su parte dispone la fracción I del Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el presupuesto anual con el que iniciará operaciones en el 2013 conforme a su objeto económico de gasto se distribuye en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	819,596,130.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	260,251,232.00
3000	SERVICIOS GENERALES	182,660,798.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	129,849,699.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,325,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	505,498,941.00
	TOTAL:	**1,899,181,800.00**

De igual modo, y de acuerdo con lo dispuesto por el citado Artículo 36, fracciones II, III y IV, se acompañan al siguiente oficio anexos del Presupuesto por Programas, Subprogramas y Partida de Gasto, por Unidad Administrativa y por Objetivos y Metas.

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
C. P. 83280
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91

El ejercicio de estos recursos deberá atender las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal establecidas en el Capítulo Cuarto del citado Decreto; las demás disposiciones relacionadas que la Secretaría de Hacienda le comunique; así como las que complementariamente sean aplicables en la materia en su ámbito de competencia.

Por lo que se refiere al monto de los recursos asignados en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se distribuyen de la siguiente manera:

ORGANISMO/CONCEPTO	IMPORTE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	69,241,944.00
CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	49,641,755.00
ACCIONES PREVENTIVAS VS LAS ADICCIONES Y EL DELITO	10,966,000.00

Cabe puntualizar que en lo que respecta al gasto de inversión con el que se relaciona la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento, el presente Oficio de Liberación del Presupuesto, en ningún momento puede constituir la base para iniciar en los hechos con la ejecución de las obras contempladas en el citado Decreto de Presupuesto de Egresos, en virtud de que antes de ello, se tiene que cumplir con los aspectos que estipula este ordenamiento y de modo más específico, con los considerados en los Artículos 38 y 39 de dicho Decreto.

Asimismo es importante que, salvo los recursos para la atención de emergencias, como lo indica el artículo 39 del Decreto de Presupuesto; para obtener el oficio de liberación para cada una de las obras o acciones a realizar con cargo a los recursos de los capítulos 7000, es requisito que su solicitud ante esta Secretaría, invariablemente se acompañe con el Expediente Técnico Simplificado. De igual forma, es requisito para la autorización de recursos de las obras que en el Expediente Técnico simplificado se mencione si la obra cuenta con el estudio y proyecto ejecutivo o si este se encuentra en proceso de elaboración.

#...

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
C. P. 83280
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91

Para la formalización de convenios y contratos que impliquen la erogación o el compromiso de recursos de cualquier fuente financiera, llámese estatal, federal o municipal, sólo procederá cuando se obtenga autorización expresa por la Secretaría de Hacienda por conducto de la Subsecretaría de Egresos.

Finalmente, considero propicia la oportunidad para una vez más comprometer con usted la disposición de la Subsecretaría de Egresos y de sus áreas técnicas, para trabajar a su lado en torno de un ejercicio presupuestal fincado en la premisa de su orientación hacia los resultados que los sonorenses esperan de la acción de gobierno en lo general, y de la aplicación del poder de transformación del presupuesto público en lo particular.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO

LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA

C.c.p Lic. Guillermo Padrés Elías.- Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán.- Secretario de la Contraloría General.
C.P. Eugenio Pablos Antillón.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
C.P.C. Roberto Francisco Ávila Quiroga.- Subsecretario de Egresos.
C.P. Cristina Herrera Padrés.- Directora General de Política y Control Presupuestal.
C.P. María Inés Pérez Esquer.- Directora General de Inversiones Públicas.
Lic. Christian Lardín Apodaca.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
C. P. 83280
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91